



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.040
RETIRO, 28 MAR. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$731.000 (Setecientos treinta y un mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Alejandra Vásquez Vásquez	\$100.000	Aporte por tratamiento medico.
Florentina Aravena Leiva	\$70.000	Aporte para examen medico
Teresa Ortega Guzmán	\$70.000	Aporte para examen medico.
Sara Contreras Castillo	\$100.000	Aporte para examen medico
Rosario Andrade Inostroza	\$180.000	Aporte para examen medico.
Fernando Runco Herrera	\$80.000	Aporte por tratamiento medico.
Marcelino Bueno Bueno	\$39.000	Aporte por tratamiento medico.
Mireya González Fuentes	\$26.000	Aporte para tratamiento medico.
Elizabeth Aguayo Ortega	\$34.000	Aporte para tratamiento medico.
Laura Medel Ascencio	\$32.000	Aporte para tratamiento medico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE